



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0682/2026

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RESTITUCIÓN DE UN BIEN, POR LA EMPRESA DE SEGUROS ASEGURADORA TAJY S.A.

27 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/216/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando PAT/025/2026, del Jefe, Lic. Hugo Reinaldo Morínigo Díaz, de la División de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual informa que la Aseguradora Tajy S.A., repuso el bien que fue sustraído, propiedad de la FP-UNA.

Que la División de Patrimonio solicita el instrumento legal con el propósito de validar el ingreso de los bienes al inventario Patrimonial de la FP-UNA.

El V°B°, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la restitución de un bien sustraído, por la Empresa de Seguros "Aseguradora Tajy S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
01	Notebook HP 15-FD0154WM	G. 5.400.000	G. 5.400.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

